

MIRANDA Y LAS REVOLUCIONES DEL MUNDO MODERNO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA Y AMÉRICA LATINA*

Allan R. Brewer-carías

Profesor emérito, Universidad Central de Venezuela

Francisco de Miranda fue un hombre visionario, quien concibió antes que nadie, la idea de la independencia de América Hispana, de la cual fue el principal promotor y propagandista durante casi 30 años antes de que dicho proceso se iniciara en 1810. Y ello lo hizo partiendo de los principios del constitucionalismo moderno que comenzaban a ser configurados, precisamente en su propio tiempo, derivados de las revoluciones norteamericana y francesa de finales del siglo XVIII; acontecimientos que coincidieron con su vida adulta.

Con dicho propósito en mira, y con base en sus estudios, lecturas y vivencias personales respecto de esos acontecimientos que efectivamente estaban transformando la historia, Miranda elaboró detallados planes y propuestas buscando convencer a gobernantes en todos los países en los cuales estuvo, sobre la necesidad de la independencia de Hispano América.

Resultado de todo ello fue, por ejemplo, el apoyo que recibió, entre otros y por supuesto cada uno a su manera, de Catalina la Grande de Rusia; del primer ministro británico William Pitt; del ministro y miembro de la Convención Jacques Pierre Brissot, quien fue el líder de los Girondinos en Francia; de Alexander Hamilton, el destacado secretario del Tesoro del presidente George Washington, y fundador del Partido Federalista en los Estados Unidos; y del Presidente Thomas Jefferson y su secretario de Estado James Madison.

* Texto de la *Master Class virtual* sobre “Francisco de Miranda y las revoluciones del mundo moderno,” Posgrado de la Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 28 de julio de 2020.

El solo hecho de que una misma persona, a finales del siglo XVIII, haya podido haber conocido y tratado personalmente a esos seis distinguidos gobernantes, en partes tan lejanas y separadas entre sí en el mundo occidental, y haber discutido con ellos sus propios planes y propósitos, ya lo coloca en una situación excepcional y extraordinaria en su tiempo.

Miranda, para tratar de ejecutar esos proyectos, puede decirse que se preparó durante toda su vida, dejando testimonio escrito de los mismos en diversos documentos y, entre ellos, por ejemplo, en el proyecto de Constitución que preparó en 1789 para todo el Continente americano, conforme a la orientación de la Constitución inglesa, y cual explico a John Adams, segundo presidente de los Estados Unidos,¹ llegando incluso en sus escritos, al detalle de visualizar y explicar la posibilidad de un canal de navegación interoceánico, no sólo por el istmo de Panamá, sino también por el lago de Nicaragua.²

Pero ese extraordinario hombre visionario, sin embargo, no siempre supo o pudo ejecutar con éxito sus proyectos, y sus intentos siempre estuvieron rodeados de persecuciones, de amargas desilusiones, de fracasos, de traiciones y de prisiones, y con ello, de olvido. En la literatura norteamericana, por ejemplo, solo se lo recuerda

¹ En carta de 24 de marzo de 1789, Miranda le explicó al presidente Adams su propuesta de optar “por un Jefe del Poder Ejecutivo hereditario, que tomará el nombre de Inca, y será escogido con particular agrado de mi parte, entre nuestros compatriotas mismos. Tendremos también un Senado electivo, en el que tomarán asiento los hombres de las clases principales, y una cámara de origen y carácter popular, pero cuyos miembros deberán ser propietarios.” Véase el texto carta en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], Biblioteca Ayacucho, Caracas 1992, pp. 221-224. Miranda elaboró estas ideas posteriormente en sus: “Proyecto de Constitución para las Colonias Hispanoamericanas,” de 1798; “Proyecto de Gobierno Provisorio” (*Esquisse de gouvernement provisoire*) de 2 de mayo de 1801, y “Proyecto de Gobierno Federal” del mismo año, *Idem*, pp. 285-292. Igualmente véase en Francisco de Miranda, *Textos sobre la Independencia*, Academia Nacional de la Historia, 1959, pp. 67-88.

² En el texto resumen de la conferencia que tuvo con el Ministro William Pitt en su casa de Hollywood el 14 de febrero de 1790, Miranda también se refirió a “la posibilidad de formar sin mayor dificultad un canal de navegación en el istmo de Panamá, que facilite el comercio de la China, y del Mar del Sur, con innumerables ventajas para la Inglaterra, América...”; y en el Acta de París de 22 de diciembre de 1797 suscrita con otros Precursores, se convino en “El paso o navegación por el Istmo de Panamá, que de un momento a otro debe ser abierto, lo mismo que la navegación por el lago de Nicaragua, que será igualmente abierto para facilitar la comunicación del Mar del Sur con el Océano Atlántico.” Véanse los textos en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, pp. 106 y 196.

por la fallida Expedición que organizó en 1806 para invadir Venezuela con un puñado de mercenarios reclutados en el puerto de Nueva York, originando un gran escándalo político en los propios inicios de la diatriba interpartidista norteamericana en tiempos en los que gobernaba el tercer presidente de los Estados Unidos Thomas Jefferson, y su Secretario de Estado, James Madison.³ Con ambos se reunió, y si no tuvo el apoyo oficial de ellos, tampoco tuvo su objeción. Sin embargo, al ser juzgados el jefe del Puerto de Nueva York, y el armador del *Leander*, como se llamó el barco adquirido para la expedición, por contribuir a montar en suelo norteamericano una expedición contra una nación amiga, y estar Miranda involucrado directamente en los hechos, ni Jefferson ni Madison testificaron en juicio, dejándole a Miranda un saber amargo de su relación con ellos, aunado al fracaso de la expedición que con tanto detalle había preparado y emprendido. Por ella fue además condenado, como traidor, en las Provincia de Venezuela, habiendo sido quedadas a mano del verdugo, con ruidosa solemnidad, en la plaza mayor de Caracas, las proclamas que dejó en Coro junto con su plan de gobierno, la bandera tricolor que enarboló y su propia esfinge. El Cabildo de Caracas, además, fijó precio por su cabeza y el Tribunal de la Inquisición de Cartagena lo declaró “enemigo de Dios y del rey.”⁴

Pero aparte de ello, de resto, Miranda cayó en el olvido en la historiografía norteamericana donde solo se lo menciona incidentalmente en las biografías de los Padres Fundadores por la relación personal que tuvo con ellos. Pero lo más trágico fue que Miranda también, durante mucho tiempo, igualmente pasó al olvido en el mundo hispanoamericano, que es donde tiene importancia, en gran parte por los esfuerzos de muchos historiadores por eliminarlo de la escena histórica de

³ “Véase en “General Miranda's Expedition,” en *Atlantic Monthly*, Vol. 5, N° 31, Boston May, 1860.

⁴ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], Biblioteca Ayacucho, Caracas 1992, p. 361.

Venezuela, junto con tantos otros próceres civiles olvidados.⁵ Todo ello, en gran parte, producto de la fuerza bruta del militarismo que a partir de 1812 se apoderó de Venezuela y de su historia, arraigándose en el suelo de la República.

Ello ha sido así, lamentablemente, en tal forma y a tal nivel que, por ejemplo, al cumplirse hace 4 años los doscientos años del fallecimiento de Miranda, en Caracas, en lugar de celebrarse sus aportes a la independencia y a la construcción del Estado constitucional en los orígenes de la propia República, el Gobierno lo que organizó fue un acto militar, para, primero “ascenderlo” al *grado de Almirante en Jefe post mortem*,⁶ a pesar de como destacado oficial del Ejército español solo actuó brevemente durante tres años (1780-1783) en acciones navales en la guerra de España contra las fuerzas británicas en el Caribe en apoyo de la independencia norteamericana; y segundo, producto de una ignorancia risible, para vincular sus años en Francia con las ejecutorias de la Revolución francesa, respecto de cuyos efectos, al contrario, no sólo siempre se opuso,⁷ sino que los sufrió en carne propia en la época del Terror. Se desconoció así, por lo visto, que durante ese período que estuvo en Francia (1792-1798) solo actuó como Comandante en Jefe de los Ejércitos del Norte, en Bélgica, habiendo luego sufrido la persecución política por parte de los Jacobinos al punto de haberlo encarcelado durante casi tres años (1793-1795). El

⁵ Véase Giovanni Meza Dorta, *El olvido de los próceres*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2012.

⁶ Véase en *El Universal*, 14 de julio de 2016, en http://www.eluniverso.com/noticias/politica/honran-francisco-miranda-con-grado-almirante-jefe-post-mortem_337044.

⁷ En carta dirigida a Alexander Hamilton desde Londres el 6 de abril de 1798, le expresó que “Parece que el momento de nuestra Emancipación se acerca y que la instauración de la Libertad en todo el Continente del Nuevo Mundo nos está confiada por la providencia. El único peligro que intuyo radica en la introducción de los principios franceses, los cuales emponzoñarían a incipiente Libertad, acabando pronto con la suya propia.” Y en las Instrucciones que dio a P. J. Cano en la misma fecha para sus entrevistas en Filadelfia con el presidente John Adams y con Alexander Hamilton, le exigió que al viajar a Santa Fe le hiciera sentir a los Jefes y personas principales del país “la necesidad de prevenir por todos los medios posibles el que los principios o sistema jacobino se introduzcan en nuestro Continente; pues por este medio, la Libertad, en lugar de la cura, encontrará luego el sepulcro; como lo prueba toda la historia de la revolución francesa y como lo experimentan por desgracia en el momento actual las infelices repúblicas de Suiza, Venecia, Génova, Lucca, etc.; igualmente que toda la Europa más o menos.” Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], Biblioteca Ayacucho, Caracas 1992, pp. 221-224.

colmo de la ignorancia y de la manipulación histórica en esa celebración en Caracas, llegó al extremo de vincular a Miranda con ideas socialistas.⁸

En todo caso, al aproximarnos ahora a la vida de Miranda, sin desdeñar sus ejecutorias militares entre 1792 y 1810, todas exitosas, en África, en El Caribe, en Francia y en Venezuela, lo más importante sobre ella son las facetas vinculadas con los aportes que le dio al proceso de la Independencia de la América hispana, propagando ideas y proyectos sobre la misma durante un largo período de casi 30 años a partir de 1783, período durante el cual, en paralelo, fue permanentemente perseguido por las autoridades españolas por todo el mundo conocido de dos continentes. Los agentes de la Corona, sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados para aprehenderlo, no lo pudieron lograr, y solo lo encarcelaron cuando fue vilmente entregado a sus perseguidores en 1812, en su propia tierra, por sus subalternos, para la propia sorpresa de los españoles.

Sí, Miranda fue apresado por sus propios oficiales subalternos durante la noche del 30 de julio de 1812, y entregado a las fuerzas militares españolas que habían invadido y ocupado Venezuela después de la declaración de su independencia de España en 1810, habiendo estado entre sus captores, entre otros, Simón Bolívar, uno de sus oficiales de confianza en el Ejército republicano.

Después de esa noche, tal como lo expresó en carta a su esposa dos años después, en 1814, “por la perfidia de uno y la infamia de otros” Miranda permaneció encarcelado cuatro años sumergido en los calabozos de los Castillos de San Carlos en La Guaria y de San Felipe en Puerto Cabello, en Venezuela, y luego en el Castillo del Morro en San Juan de Puerto Rico, hasta que en 1814 fue transferido a la prisión de las Cuatro Torres en el Arsenal de La Carraca, cerca de Cádiz, donde después de

⁸ Véase “Miranda Socialista,” editorial de *El Nacional*, Caracas 16 de julio de 2016, en http://www.el-nacional.com/opinion/editorial/Miranda-socia-lista_19_885101483.html. (NE)

otros dos años de prisión como reo de Estado, sin que se hubiese desarrollado juicio alguno en su contra, falleció, solo y abandonado, el 14 de julio de 1816, a los 66 años de edad, cuando ya tenía incluso todo arreglado para escapar de prisión.

Hasta por estos trágicos y finales avatares de su vida, Miranda fue sin duda una persona realmente extraordinaria, tanto en su época, como en la historia. Como lo describió el historiador norteamericano William Spencer Robertson, su primer y más importante biógrafo, Miranda fue:

“Precursor, Caballero Errante y Promotor de la libertad hispanoamericana. Fue el primer sudamericano ilustrado que realizó un viaje por los Estados Unidos y por Europa. Su vida ofrece un interés incomparable, porque fue el único personaje de su tiempo que participó en la lucha por la independencia de las Trece Colonias [norteamericanas], la Revolución Francesa y la guerra de liberación de la América hispana.”⁹

Miranda, en efecto, nació en Caracas en 1750, habiendo dejado Venezuela en 1771, al terminar sus estudios universitarios en el *Colegio de Santa Rosa* de Caracas, origen de nuestra Universidad Central, pocos años antes de la declaración de independencia de los Estados Unidos de América (1776).

Viajó a España llevando consigo el rechazo al fanatismo, a la intolerancia y a la opresión que prevalecía en la Provincia de Caracas, tal como ocurría en toda América, dominada por una oligarquía criolla de propietarios descendiente de españoles, que discriminaba incluso a los propios españoles, como ocurrió con su propio padre, comerciante nacido en las Islas Canarias. Como lo explicó Antoine Quatremère de Quincy, contemporáneo de Miranda:

⁹ Véase William Spence Robertson, *The Life of Miranda*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill 1929, vol. 1, p. ix.

“Miranda amaba demasiado a su tierra para quedarse en ella. Juró no volver allí sino con la libertad. Pero la libertad es una ciencia, quiso aprenderla. Fue en el gran libro de las naciones de Europa que él deseó hojear las páginas de la tiranía. Deseaba ardientemente forjar en sus propios arsenales, las armas que debían combatirla.”¹⁰

Y así fue, de manera que desde cuándo inició su viaje a España en 1771, el joven Miranda comenzó a hacer anotaciones minuciosas de todas sus actividades, de lo que hacía, oía y veía y, además, comenzó a recolectar documentos informativos de todo lo que consideraba de interés, lo que no dejaría de hacer por el resto de su vida. Ello dio origen a su extraordinario *Archivo*, que lo acompañó siempre, y que completaría con su constante obsesión de adquirir libros, que leía y estudiaba, aprendiendo para ello tanto el inglés como el francés, con los cuales formó una extraordinaria biblioteca con no pocos libros prohibidos por la Inquisición. Por esa información que desde temprano había acumulado, era, sin duda un hombre peligroso, por lo que la Inquisición pronto lo perseguiría implacablemente. Por ello, avisado de que sería presado, en 1783 abandonó el ejército español al cual servía en Cuba, viajando a los Estados Unidos de Norte América, precisamente cuando las antiguas Colonias venían de terminar la guerra de independencia contra el Reino Unido.

Pero volviendo a su llegada a España en 1771, Miranda, tan pronto llegó a Cádiz, y una vez trasladado a Madrid, se alistó en Regimiento de Infantería de la Princesa, adquiriendo el grado de capitán. Ello lo llevó de vuelta a Cádiz, y luego a Granada, a Toledo, a Ceuta y Melilla, donde participó en la guerra contra Marruecos en 1776. Con posterioridad, precisamente a raíz de la declaración de independencia de las Colonias norteamericanas del Reino Unido ocurrida ese mismo año, estando España,

¹⁰ Véase la semblanza de Quatremère de Quincy en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], Biblioteca Ayacucho, Caracas 1992, p. 161.

junto con Francia, en guerra contra Inglaterra, con motivo del envío de una poderosa flota hacia el Caribe para intervenir en dicha guerra al mando del general Juan Manuel Cajigal, amigo de Miranda, ello le permitió lograr dos propósitos que había definido durante su estadía en España, y que eran, ser transferido a la Marina, y viajar a América. Y así fue que atendiendo al llamado de Cajigal, quién había sido nombrado Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba, logró su anhelo de salir de España en 1780, no sin que antes se le hubiese comenzado a armar un expediente por el Tribunal de la Inquisición.

Desde La Habana, a favor de la independencia norteamericana, Miranda participó en la toma de las posesiones inglesas en Pensacola en el Golfo de México, y en las islas Bahamas, habiendo incluso negociado las capitulaciones respectivas con los ingleses, pues para entonces ya dominaba el inglés, habiendo tenido a su cargo, además, una misión secreta en Jamaica con la excusa de un canje de prisioneros. Sin embargo, sus éxitos, como ocurre tanto en la historia de los hombres, en lugar de reconocimiento, lo que hicieron fue desempolvar el viejo expediente de la Inquisición, al punto de que en 1782 ya tenía orden de arresto en su contra. Con el consentimiento del propio Gobernador Cajigal, se escondió y al poco tiempo se embarcó hacia las costas de las Carolinas en América del Norte, explicándole por escrito, con razón, que no era “prudente” que permaneciera en Cuba ni que viajara a España, considerando en cambio que era una “medida de precaución indispensable” el evitar ser detenido, pues sabía que ello lo anularía. La sabia Prudencia, a la cual los hombres no debemos dejar de oír, le recomendó salir de Cuba, y así poder volar hacia la historia.

En los Estados Unidos, durante algo más de un año, entre 1783 y 1784, siempre respaldado de cartas de presentación y referencia, recorrió todas las antiguas colonias de América del Norte, conociendo y tratando a todas las personas

destacadas de la vida política, militar y social de las mismas, con un especial interés en conocer las instalaciones militares que habían quedado de la guerra. Así, conoció y trató a los líderes más importantes de la Revolución Americana (Washington, Hamilton, Jefferson, Adams, Paine, Knox, Lafayette, entre otros), con quienes incluso comenzó a discutir sus propios planes de liberación para “Colombia” como así llamó a la América Hispana. Por ello, el mismo Miranda diría años más tarde (en 1792), que “fue en el año 1784 en la ciudad de New York, donde se formó el proyecto actual de la Independencia y Liberación de todo el Continente Hispanoamericano,”¹¹ entre otros factores, por su trato en esa ciudad con Tomás Paine, el ideólogo de la revolución Norteamericana.

Sobre su conocimiento respecto de la realidad de las 13 ex Colonias norteamericana basta recordar el testimonio de John Adams, quien expresó que:

“Es una opinión generalizada que en los Estados Unidos nadie conoce mejor o más que Miranda, las familias, grupos y relaciones del país y que ningún oficial de nuestro ejército ni ningún hombre de Estado de nuestros consejos, conoce mejor o más que él de ninguna campaña, sitio, batalla o refriega que se haya dado durante toda la guerra.”¹²

Pero la persecución política por parte de España, por el abandono de sus funciones en el ejército y por evadir ser apresado por la Inquisición, no se hizo esperar, razón por la cual a fines de 1784 ya se había embarcado de prisa en Boston para viajar a Londres. Desde allí, a través del Embajador español que lo vigilaba, trató de entrar en contacto con las autoridades de la Corona españolas,

¹¹ Véase en el Manifiesto “para Gensone”, Paris 10 octubre 1792, quien debía hacer el manifiesto para la Independencia, en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 120.

¹² Véase en la obra de Charles Francis Adams, *The Works of John Adams, second President of the United States, with a Life of the Author, notes and illustrations by his grandson*. Little, Bown and Company, Boston 1856. Véase en <http://www.franciscodemiranda.info/es/documentos/adams-letter.htm..>

infructuosamente por supuesto, lo que afianzó sus planes de volar hacia el conocimiento, emprendiendo desde Londres, en compañía del coronel William Stephens Smith, secretario de la legación norteamericana, y a quien había conocido en Filadelfia cuando era ayudante de campo de George Washington, un viaje de observación militar hacia Prusia (1785).

Para Miranda, el viaje se convertiría en un largo trayecto de observación y aprendizaje, único, por toda Europa, que duró cuatro años. Visitó Holanda, Sajonia, Praga, Austria, Italia, Egipto, Trieste, Grecia, Constantinopla, el Mar Negro, llegando a Crimea, península como volvió a suceder hace pocos años, recién había sido anexada al Imperio ruso (1786).

De allí, después de reunirse con Gregory Potemkin, príncipe de Táurida y favorito de la emperatriz Catalina de Rusia, viajó con él a Kiev como invitado del gobierno imperial (1787), De la Emperatriz no sólo obtuvo un apoyo efectivo para sus proyectos con respecto a la América española, sino además protección política y diplomática inmediata frente a la persecución española. Y así, luego de un año de estar en Rusia, en 1787, desde San Petersburgo, con pasaporte ruso y bajo nombres falsos (Meyrat, Meroff), viajó por Suecia, Noruega, Dinamarca, los Países Bajos, y Suiza, llegando a Marsella en 1788. De allí pasó a Versailles, habiendo sido testigo de excepción en junio de 1789, de la instalación de la Asamblea Nacional francesa, la institución que haría la Revolución. Salió de Francia hacia Londres, que era su destino, en ese mismo mes de junio de 1789 habiéndose perdido la Toma de la Bastilla y los acontecimientos posteriores.

En Londres comenzó el proceso de penetrar en el mundo político británico para su proyecto americano, llegando a reunirse con el primer ministro William Pitt en junio de 1790, con quien tuvo múltiples contactos, pero a la larga sin conseguir el apoyo que buscaba. De manera que habiendo ya estallado la revolución en Francia,

viajó a París en 1792, donde entró en contacto con los principales hombres del partido Girondino, como Brissot, Pétion (Alcalde de París), Roland, Dumouriez (Ministro del Interior), Servan (Ministro de Guerra), y con antiguos conocidos como Thomas Paine, con quien había entrado en relación en Nueva York en 1784, donde como antes indiqué Miranda situó el inicio de su proyecto de independencia para la América Hispana.

Estando en París, de agosto de 1792 se produjo el cierre de las fronteras como consecuencia de la insurrección contra la Monarquía que condujo a la detención de Luis XVI y su familia, y a la decisión de Asamblea Nacional a abolirla. Miranda no pudo salir de Francia, de manera que al producirse la invasión de la Champagne por las fuerzas de Prusia, y por el peligro en el cual se encontraba Francia por los avances de tropas de las Monarquías europeas en defensa del absolutismo, ello hizo que sus amigos le ofrecieran incorporarse al ejército francés con el rango de mariscal de campo, bajo el mando del general Charles Dumouriez (1792).

Y así fue su vínculo tardío pero indisoluble con la Revolución, de carácter militar, habiendo sido reconocidas sus acciones destacadas como Comandante de los Ejércitos del Norte en el hecho de que su nombre está inscrito en el Arco de Triunfo de París; el único americano en tener ese reconocimiento universal.

En esa guerra de Francia contra las potencias europeas, sin embargo, los éxitos de Miranda de nuevo originaron envidias, viéndose envuelto en las acusaciones que se hicieron contra el general Dumouriez por traición, por querer restaurar la Monarquía en Francia. Aún cuando Miranda nada tenía que ver con ello, terminó siendo perseguido por Robespierre y Marat, jefe de una de las facciones (Montagnard) de los Jacobinos, quienes luego de la abolición de la Monarquía ya gobernaban Francia. Miranda fue detenido el 24 de marzo de 1793 y sometido a juicio ante el Tribunal Revolucionario de París. Defendido por el abogado Claude

François Chauveau-Lagarde, con base en sus propios argumentos que puso por escrito,¹³ y con el testimonio, entre otros, del mismo Thomas Paine, Miranda fue liberado el 16 de mayo de 1793.

Luego del juicio, Chauveau-Lagarde, diría de Miranda:

“El día más hermoso de mi vida ha sido aquél en que defendí a Miranda. Declaro que jamás he conocido hombre que me haya inspirado más estima, y más diré, ni más veneración. Es imposible tener más grandeza de carácter, más elevación de ideas, ni un amor más verdadero a todas las virtudes. No es preciso ser más preciso en las respuestas, más claro en las explicaciones, más fuerte en el razonamiento, más enérgico en todo lo que emana del sentimiento; y sobre todo, tener más de esa calma imperturbable que solo es fruto de una sana conciencia.”¹⁴

Pero con el poder en manos de los Jacobinos, quienes impusieron el régimen del terror, no pasó mucho tiempo sin que Miranda fuera de nuevo encarcelado en julio de 1793, y sólo fue después de que el mismo Robespierre y sus otros perseguidores fueran guillotizados, cuando recuperaría la libertad en enero de 1795. Igual ocurrió

¹³ Su abogado defensor, Chauveau-Lagarde, en los alegatos ante el Tribunal revolucionario, sobre Miranda diría luego de destacar sus éxitos militares: “Tal es el hombre, ciudadano, a quien la calumnia ha citado ante vosotros, como reo de alta traición. Si se dijera que Catón y Bruto fueron traidores; que los marselleses, los vencedores de la Bastilla, y los franceses son cobardes; que los jurados son injustos, y que este tribunal, es anti-revolucionario ¿quién lo creería! Pues bien, cuando se dice que Miranda ha hecho traición a la República, se dice lo mismo en otros términos. No, ciudadano; injustos los jurados, anti-revolucionario este tribunal, cobardes los franceses, y Miranda, Catón y Bruto culpables de traición: he aquí cosas que nadie en el mundo puede creer.” Por ello, Jerónimo Pétion en una respuesta al largo libelo de Maximiliano Robespierre: concluía: ¿Y es á tal hombre á quien Robespierre no vacila en herir con cierta especie de ferocidad? No lo ataca como á reo, sino afirma que es culpable. Cobardes! Esperad a lo menos que se le haya oído: será entonces tiempo de sentenciar, de castigar ó de absolver.” Véase los argumentos y legajos de la defensa de Miranda en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, pp. 127 ss. y pp. 245-247. Véase el texto, además, en Arístides Rojas, *Miranda en la revolución francesa*, *op. cit.*, pp. 245-247220.

¹⁴ Véase en el libro de José María Antepara, *Miranda y la emancipación sur-americana* (1810), edición de la Biblioteca Ayacucho, Caracas 2006, pp. 87-88; y en *Documentos Históricos sobre la vida del generalísimo Miranda iniciador de la Independencia Sur-Americana*, Ofrenda del Gobierno del Estado Zulia, 4 de julio de 1896, Maracaibo 1896, p. 130. Véase el escrito de la defensa de Francisco de Miranda, en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, pp. 127-130. Véase igualmente en Arístides Rojas, *Miranda en la revolución francesa*, pp. 219 ss.

con el mismo Thomas Paine quien también había sido encarcelado por Robespierre, salvándose de la guillotina solo por la propia muerte de Robespierre.

Miranda permaneció en París incorporado a la vida intelectual de la capital y de nuevo ocupándose del tema americano. Allí publicó sus primeros estudios en su propia defensa, con cartas a Dumouriez y sobre la situación de Francia, y el 22 de diciembre de 1797 firmó en París, con otros “representantes de los pueblos y provincias de América,”¹⁵ entre ellos José del Pozo y Sucre y José de Salas, la llamada “Acta de París” en la cual se proclamaba la “independencia” de las provincias americanas.

Luego de haber sido de nuevo encarcelado y amenazado de deportación por el mismo Fouché, Jefe de la Policía, decidió regresar a Londres, lo que hizo en enero de 1789, escapándose de la policía disfrazado de mercader, con el nombre de Leroux. Al llegar a Londres de nuevo buscó contacto con el Primer Ministro, William Pitt, quien esta vez comenzó a prestarle más atención a sus planes de independencia de América española.¹⁶

Después de fijar su residencia en Londres en 1800, siguió en el proceso de difusión de las ideas sobre la independencia americana publicando libros, revistas y editoriales, y estableciendo todo tipo de contactos con los hombres del mundo americano que lo tuvieron en Londres como punto de referencia.¹⁷

El comienzo de ese proceso de difusión fue la traducción y la publicación que hizo en Londres de la *Carta a los Españoles-Americanos* que había escrito un ex

¹⁵ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 195; Francisco de Miranda, *Textos sobre la Independencia*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas 1959, pp. 49-57.

¹⁶ Véase Tomás Polanco Alcántara, *Miranda, cit.*, pp. 145 ss.

¹⁷ Así, en carta que envió a Manuel Gual en 18 de julio de 1800 le explicaba que había reclamado “con esfuerzo mi Pasaporte para dexar el País, y perfidiamente se me retiene!...V. está ay como un prisionero, o como un instrumento que ellos se presumen emplear en utilidad propia;” y sobre la correspondencia de Gual le dijo “ni si quiera he recibido de V. probablemente las avran interceptado.” 6t en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 259.

jesuita, Juan Pablo Viscardo y Guzmán Nait en 1791, en la cual planteó abiertamente el tema de la independencia de la América Hispana.

Miranda permaneció en Londres hasta 1805, habiendo sido esos cinco años los únicos durante toda su vida, aparte los años de detención en París, en los cuales había permanecido seguido en un solo lugar. Allí se casó, fundando su hogar, instalándose en una casa que todavía se puede visitar, en Grafton Street, donde estableció su biblioteca, la cual llegó a ser considerada como una de las bibliotecas privadas más grandes de Londres. La misma fue, además, el centro de reunión de todo lo que tuviera que ver con la independencia de Sur América.

Luego de sus cinco años londinenses, ante la ausencia de apoyo efectivo por parte del gobierno británico, a la empresa militar que estaba empeñado en comandar para liberar a la América hispana, contando con el respaldo pasivo de muchos altos funcionarios del mismo, viajó a Nueva York a fines de 1805, donde llegó bajo el nombre de Martín, con el propósito de organizar una expedición con fines independentistas para invadir las provincias de Venezuela. Allí pensaba conseguir el apoyo gubernamental norteamericano necesario, el cual tampoco logró, informando solo a las altas autoridades del gobierno sobre sus proyectos, los cuales no fueron obstaculizados. Con financiamiento de sus amigos ingleses, y la ayuda de sus amigos norteamericanos, entre ellos del mismo capitán Smith con quien había iniciado su viaje por Europa en 1785 y que ahora estaba de Jefe del Puerto de Nueva York, logró organizar una pequeña expedición que después de un primer intento, logró desembarcar en las costas de Venezuela en 1806, proclamando sus ideas libertarias y la independencia de esas provincias¹⁸ en Coro y otras ciudades, que sin

¹⁸ Véanse las Proclamas en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 356 ss.

embargo, previamente habían sido evacuadas por los españoles, quienes sabían de sus andanzas, resultando todo en un gran fracaso en sus propósitos.¹⁹

Después de permanecer cerca de dos años en el Caribe, regresó a Londres en 1808, continuando sus proyectos por la independencia, desplegando una amplia labor de publicista y difusor de ideas, utilizando para ello, incluso el seudónimo de William Burke.

De nuevo, su casa fue el punto de reunión de todos aquellos que vivían o visitaban Londres con interés en el proceso americano. Para sólo recordar un caso debe destacarse el del joven Bernardo O'Higgins, quien luego sería el Libertador de Chile, a quien antes de regresar a su país, Miranda le dirigió una carta con algunos consejos, entre los cuales estaba que desconfiara “de todo hombre que haya pasado de la edad de cuarenta años, a menos que os conste que sea amigo de la literatura y particularmente de aquellos libros que hayan sido prohibidos por la inquisición;” recordándole además, especialmente, que: “No olvidéis ni la Inquisición, ni sus espías, ni sus sotanas, ni sus suplicios.”²⁰

Por la posición política y social que Miranda había adquirido en Londres, no es de extrañar que luego del inicio del proceso revolucionario desarrollado en Caracas el 19 de abril de 1810, cuando dos meses después la Junta Suprema de Venezuela envió una delegación oficial al Reino Unido para gestionar el apoyo de los ingleses al proceso de independencia, conformada por Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello, a pesar de que los mismos tenían la instrucción precisa de no entrar en contacto con Miranda – cuya cabeza como antes dije había sido puesta a precio por el Cabildo de Caracas por su fallida expedición - , hayan sin embargo dichos

¹⁹ Véase su carta a Castlereagh explicando las razones del fracaso de la expedición, en Francisco de Miranda, *América Espera*, [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, pp. 366 ss.

²⁰ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera*, [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, pág. 242-244.

comisionados hecho lo contrario, pues nadie como Miranda, podía introducirlos y presentarlos a las autoridades británicas, poniéndolos en contacto con la comunidad de intelectuales y amigos políticos británicos.

Y así, luego de ese encuentro, Miranda fue convencido de regresar a Venezuela, luego de cuarenta años de ausencia; y junto con él, su Archivo también fue embarcado, aun cuando en barcos separados. En la fragata Sapphire, al mando del capitán Heney Haynes²¹ y junto con Bolívar, viajó el Archivo, y con sus legjos, también William Burke, a través de quien llegó a publicar más de 80 editoriales la *Gaceta de Caracas* sobre temas de derechos e independencia de América.

Miranda, quien ya para entonces contaba 60 años, se incorporó de inmediato al proceso constituyente de la nueva nación independiente, habiendo sido electo a comienzos de 1811 como diputado al Congreso General de las provincias de Venezuela, participando en la redacción de la que sería la primera Constitución republicana del mundo moderno después de la Norteamericana de 1776 y de la Francesa de 1793, que fue la Constitución federal de los Estados de Venezuela del 21 de diciembre de 1811, sancionada incluso unos meses antes de la propia Constitución de Cádiz.

Frente a todo ese proceso de independencia, el primero en la América Hispana, la reacción española no se hizo esperar. Las Cortes de Cádiz decretaron el bloqueo de las Provincias de Venezuela, y organizaron un ejército de “pacificación” desde Puerto Rico, desde donde se produjo la invasión de Venezuela en febrero de 1812, por un ejército al mando del capitán Domingo de Monteverde.

El novel gobierno venezolano, con un precario ejército republicano, tuvo que hacer frente a la invasión, y al no haber nadie más experimentado en las artes y

²¹ Véase William Spence Robertson, *Diary of Francisco De Miranda: Tour of the United States 1783-1784*, The Hispanic Society of America, New York, 1928, p. xx.

ciencias militares que no fuera Francisco de Miranda, desde marzo de 1812 fue designado Generalísimo de los ejércitos republicanos, con poderes absolutos para la defensa de la Nación. Unos meses más tarde, el 25 de julio de 1812, después de que un terrible terremoto devastara las todas provincias de Venezuela, lo que provocó, además, deserciones masivas en el ejército, habiéndose tornado la guerra en una empresa sangrienta y desesperada, Miranda, como buen y experimentado militar, tuvo que negociar con Monteverde a través de comisionados una Capitulación para poner fin a la guerra, confiado además en las previsiones garantistas de la recién sancionada Constitución de Cádiz de marzo de ese mismo año 1812.

La Capitulación, sin embargo, fue ignorada por Monteverde, quien inició una persecución desalmada contra los republicanos, a quienes encarceló sin miramientos. Al único a quien no encarceló directamente fue a Miranda, pues ya sus propios subalternos se lo habían vilmente entregado en la víspera de la evacuación oficial que el mismo Miranda tenía prevista desde el Puerto de la Guaira para ese día 30 de julio de 1812.

El día anterior, sin embargo, tan pronto la misma fragata británica HRM *Sapphire* fondeó en la Guaira, el asistente y secretario de Miranda, Pedro Antonio Leleux, había embarcado su *Archivo*, consignándolos para una mayor seguridad, al comerciante inglés George Robertson, de la firma de Robertson & Belt, de Curazao.²² El 1º de agosto al llegar la fragata a Curaçao, el Archivo quedó embargado en el puerto dada la ausencia de su dueño. El capitán Haynes había podido sortear los efectos de la traición cometida en La Guaira, habiendo evacuado a varios oficiales y asistentes de Miranda. En cuanto al Archivo, el mismo permaneció dos años en el puerto hasta que enero de 1814, cuando por la gestión del

²² Véase William Spence Robertson, *Diary of Francisco De Miranda: Tour of the United States 1783-1784*, The Hispanic Society of America, New York, 1928, p. xxi.

secretario Leleux, fue enviado a Londres, coincidentalmente en la misma fragata *Shappire*, bajo el mando del mismo capitán Haynes, para ser entregados a Lord Bathurst, Secretario de Estado de Guerra y de las Colonias.

Cuando éste, 15 años después, dejó de servir a la Corona en 1830, los 64 volúmenes del Archivo fueron trasladados a su residencia personal en Cirencester, cerca de Gloucestershire, como parte de sus cosas “personales,” desapareciendo del conocimiento público, por más de cien años, hasta que fueron descubiertos en 1922 por el biógrafo de Miranda, William Spence Robertson,²³ quien desde que había escrito su tesis doctoral de historia sobre Miranda, no había cesado en buscar dichos preciosos legajos.

De todos los hombres que tuvieron a su cargo la configuración constitucional del Estado de Venezuela, entre 1810 y 1812, Miranda fue, sin duda, el que más conocimiento teórico tenía sobre los sistemas políticos contemporáneos, y sobre los principios del constitucionalismo moderno, además del que más experiencia política práctica había tenido con sus vivencias personales. Por ello, si bien tuvo un rol militar al final de la primera República, como Generalísimo, para tratar de enfrentar el ejército de invasión de Monteverde, su rol más destacado, y lamentablemente ignorado, fue su rol civil en la concepción del proceso independentista, en la difusión de las ideas que la justificaban, y en la construcción constitucional de la República a la cual tanto contribuyó como diputado al Congreso durante 1811.

Sus ideas constitucionales sobre la forma de gobierno que se debía establecer en las Colonias Hispano-Americanas, en efecto, las expuso en diversos escritos desde 1795, las cuales giraron, primero, en sentido positivo, respondiendo fundamentalmente al principio democrático como base política, al principio de la

²³ Véase William Spence Robertson, *Diary of Francisco De Miranda: Tour of the United States 1783-1784*, The Hispanic Society of America, New York, 1928, p. xxvi.

separación de poderes en la organización del Estado, y la adopción de la forma federal del gobierno; y segundo, en sentido negativo, buscando que en ningún caso el gobierno a establecer pudiera caer en los vicios en que había caído el régimen del Terror en Francia.

En cuanto al principio de la separación de poderes, el mismo, por supuesto, inspirado en las doctrinas de Montesquieu, era el de la propia esencia del constitucionalismo moderno entonces en formación a raíz de la revolución norteamericana y del inicio de la revolución francesa. Miranda había sido testigo de excepción de su funcionamiento en Norteamérica en su periplo por los Estados Unidos entre 1784 y 1785; y también había sido testigo de excepción de su deformación en Francia en la época de la Convención y del Terror. Además, conocía la doctrina de Montesquieu, ya que desde 1780 sus “obras” en 8 volúmenes aparecían en el listado de su biblioteca.²⁴ Por ello, cuando Miranda visitó el castillo de La Brède en 1789, cuando terminaba su periplo europeo, sitio donde Montesquieu había escrito su obra *L'esprit des lois* anotó en su diario: “!No me hartaba de considerar el sitio en que la más brillante obra del Espíritu humano se había producido!”²⁵

Pero sus primeras ideas sobre el principio la formuló en Francia, en su libro *Opinion du général Miranda sur la situation actuelle de la France et sus les remèdes convenable à ses maux*, Imprimerie de la rue de Vaugirard, an 3, Paris, 1795, en el cual formuló su crítica al régimen del Terror conducido por la Convención y su Comité de salvación pública, montado precisamente sobre el abandono del principio de la separación de poderes que había sido adoptado tanto en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, como en la propia Constitución de

²⁴ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 31.

²⁵ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], *cit.*, p. 97

1791. En dicho libro de 1795, después de haber sufrido personalmente los embates de la Convención en Francia y particularmente de su Comité de Salvación Pública comandado por Robespierre, entre otras cosas expresó que:

“solamente por una sabia división de los poderes podrá dársele estabilidad al gobierno. Todas las autoridades constituidas vienen a celarse mutuamente, porque todas se interesan en la permanencia de la Constitución de que ellas emanan, y por esto es que todas se ligan contra cualquiera que quisiere atacar —a una de ellas. Más al contrario, si todos los poderes se concentran en un solo cuerpo, se arrogará siempre la autoridad de la masa entera y bastará a una facción dirigir sus tiros a esta masa soberana de hecho, para hacer una revolución [...].

La espantosa tiranía de Robespierre y de la antigua comisión de seguridad pública no fue producida sino por esta fatal confusión de los poderes [...].”

Y agregaba:

“Para volver pues a los principios de que tan horriblemente nos hemos separado, conviene seguir una carrera inversa. Es necesario que la libertad los divida escrupulosamente y haga desde luego imposible esa monstruosa confusión, y he aquí el primer paso que se ha de dar para restablecimiento el orden.”²⁶

Al referirse al principio de separación de poderes, Miranda también formuló, en el mismo año de 1795, las bases del principio democrático de conformación de los poderes del Estado, al plantear que sus autoridades debían tener su fuente de legitimidad en el pueblo, mediante el sufragio. Para ello afirmó:

“Dos condiciones son esenciales para la independencia absoluta de los poderes: la 1ª que la fuente de donde ellos emanen sea una; la 2ª que velen continuamente

²⁶ Véase el texto en Arístides Rojas, *Miranda en la Revolución Francesa, Colección de documentos auténticos referentes a la historia del General Francisco de Miranda, durante su permanencia en Francia de 1792 a 1798*, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas 1889, pp. 333, 334. Igualmente véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 180-181.

los unos sobre los otros. El Pueblo no sería soberano si uno de los poderes constituidos que le representan no emanase inmediatamente de él, y no habría independencia si uno de ellos fuera el creador del otro. Dad al Cuerpo Legislativo, por ejemplo, el derecho de nombrar los miembros del Poder Ejecutivo, y ejercerá sobre ellos una funesta influencia que hará desaparecer la libertad política. Si nombra los jueces tendrá igualmente influencia sobre los juicios, y sucederá lo mismo con la libertad civil.”²⁷

Esas ideas las repitió una y otra vez en sus escritos, y las encontramos por ejemplo, en la carta que le envió a Alexander Hamilton el 6 de abril de 1798, ratificándole la propuesta de establecer en la América hispana una “forma de gobierno mixto,” advirtiéndole que “el único peligro que intuyo radica en la introducción de los principios franceses, los cuales emponzoñarían la incipiente Libertad, acabando pronto con la suya propia.”²⁸ Lo mismo le advirtió a Pedro José Caro, al instruirlo de llevar personalmente esa correspondencia a Hamilton y a Adams, y que luego al pasar a Santa Fe, que informara a los comprometidos sobre:

“la necesidad de prevenir por todos los medios posibles el que los principios o sistema jacobino se introduzcan en nuestro Continente; pues por este medio la Libertad, en lugar de la cuna, encontrará luego el sepulcro; como lo prueba toda la historia de la revolución francesa.”²⁹

Por otro lado, en cuanto al principio federal como base de la organización territorial del Estado, Miranda elaboró en 1801, para lo que llamó el “Imperio

²⁷ Véase el texto en Arístides Rojas, *Miranda en la Revolución Francesa, Colección de documentos auténticos referentes a la historia del General Francisco de Miranda, durante su permanencia en Francia de 1792 a 1798*, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas 1889, pp. 333, 334. Igualmente véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 180-181.

²⁸ Véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 221.

²⁹ Véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 223.

Americano” un Proyecto de Gobierno federal,³⁰ estructurando una República en todo el continente americano que llevaría por nombre “Colombia,” como una “Federación Americana” que reuniera a todas las Naciones del Continente desde México hasta la Patagonia, que debía responder no sólo a los mismos principios de democracia representativa, sino a la forma de Estado federal, es decir de descentralización política con distribución del poder entre tres niveles territoriales: los municipios, las provincias y el Gobierno federal. En el proyecto, además, previó establecer la “ciudad federal” en el punto más central del Continente, como lo indicó Miranda, “(tal vez en el istmo de Panamá), que debía llevar el nombre augusto de *Colombo*, a quien – dijo – se debe el descubrimiento de esta bella parte de la Tierra.”

El federalismo, para la organización del territorio de la América Hispana fue, por tanto, la forma de Estado por la cual se inclinó Miranda, en cuya base estaban los electores integrados en los Comicios Americanos, que eran las asambleas municipales compuestas por todos los ciudadanos americanos, los nacidos en el país, y los extranjeros establecidos en el mismo que prestasen juramento de fidelidad al nuevo Gobierno.³¹ Por ello, incluso, la primera Constitución de Hispanoamérica, la de Venezuela de 1811, fue una Constitución federal.

Por otra parte, a la base de la formulación de sus propuestas sobre organización del Estado en los proyectos de Constitución para la América Hispana, Miranda también tuvo una clara concepción sobre las bases del gobierno civil que debía instaurarse, basado en los principios de libertad, justicia, seguridad e igualdad; conforme a lo cual se debía – dijo – “consolidar un gobierno de leyes que sea

³⁰ Véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 288-291.

³¹ Véase en Francisco de Miranda, *América espera, op. cit.*, pp. 288-291.

protector de la propiedad y libertad personal, base de toda felicidad civil, y en que la utilidad general de todos se encuentre precisamente reunida.”³²

En particular, en una Proclama que escribió en 1801, abogó por la igualdad al afirmar que “Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad, cuando las leyes gobiernan las solas distinciones son el mérito y la virtud,” y proclamó lo siguiente:

“Unámonos por nuestra libertad, por nuestra independencia. Que desaparezcan de entre nosotros las odiosas distinciones de chaperones, criollos, mulatos, &. Estas solo pueden servir a la tiranía, cuyo objeto es dividir los intereses de los esclavos para dominarlos unos por otros. Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad, cuando las leyes gobiernan las solas distinciones son el mérito y la virtud.”³³

Sobre el tema de la igualdad, además, incluso se refirió en particular se los derechos políticos de las mujeres, cosa absolutamente excepcional en la época. Ello lo hizo en carta a Pétion como miembro de la Convención que era, escrita el 26 de octubre de 1792, donde le recomendó en sus labores legislativas a las *mujeres*, preguntándole:

“¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que si están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por qué al menos no se las consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas más particularmente como son las relacionadas con matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le confieso que todas estas cosas me parecen usurpaciones

³² Véase Comunicación a Caro, en 1798, en Francisco de Miranda, *América espera*, op. cit., pp. 223.

³³ Véase en Francisco de Miranda, *América espera*, op. cit., p. 262.

inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores.”³⁴

Sobre el mismo tema de la igualdad, en 1801, en su Manifiesto dirigido “a los pueblos del Continente Colombiano (alias Hispano-América),”³⁵ también formuló el principio en forma general para todos los hombres, proponiendo la abolición de hecho del “tributo personal cargado sobre los indios, y gentes de color, siendo odioso, injusto y opresivo,” y proclamando que dichas personas gozaran “desde este instante de todos los derechos y privilegios correspondientes a los demás ciudadanos (Artículo 3),” lo que en definitiva, para la América Hispana, era un decreto de abolición de la esclavitud.³⁶

Ese espíritu civil que se aprecia en las contribuciones constitucionales de Miranda, fue precisamente el que configuro la independencia de Venezuela y la construcción de la República entre 1810 y 1812, la cual, por ello no fue producto de gesta militar alguna. Fue obra exclusiva de civiles.

Lamentablemente, sin embargo, ese espíritu fue barrido por las armas, particularmente a partir del momento en el cual se produjo la entrega de Miranda, por militares republicanos con Simón Bolívar a la cabeza, al invasor militar español.

A partir de entonces, todos – sí, todos -, patriotas militares republicanos y realistas militares, al unísono, mediante la imposición de la “ley de la conquista” por Monteverde y de la “ley marcial” por Bolívar, barrieron con las armas toda aquella construcción constitucional que el mismo Bolívar llegó a calificar como el de una “república aérea,” imaginada – dijo -, por “ciertos buenos visionarios,” que tuvo a “filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por

³⁴ Véase en Francisco de Miranda, *América espera*, op. cit., pp. 124.

³⁵ Véase en Francisco de Miranda, *América Espera* [Ed. J.L. Salcedo Bastardo], cit., p. 271.

³⁶ Véase Proclama, 1801, en Francisco de Miranda, *América espera*, op. cit., pp. 123.

soldados,”³⁷ la cual quedó sustituida desde entonces y durante casi toda nuestra historia, por un Estado conducido bajo una capa militar, como la que después de 40 años de nuestra añorada democracia, ha estado ahogando a nuestra República desde 1999.

Por ello, los venezolanos, para poder reivindicar el civilismo frente al militarismo que se apoderó hasta de la conmemoración de nuestra Independencia, que no fue obra de militares sino de un Congreso civil, el 5 de julio de 1811, tenemos sin duda que comenzar por reivindicar a Francisco de Miranda, y todo lo que nos legó y ha quedado en el olvido.

En tal sentido, ojalá que este pequeño recordatorio sobre su vida, sus ejecutorias y sus ideas que he querido compartir con ustedes esta noche, pueda servir de algo para ese propósito.³⁸

NOTAS

³⁷ Véase Simón Bolívar, “Manifiesto de Cartagena,” en *Escritos Fundamentales*, Caracas, 1982 y en *Itinerario Documental de Simón Bolívar. Escritos selectos*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas 1970, pp. 30 ss. y 115 ss.

³⁸ Véase en general sobre Miranda: Allan R. Brewer-Carías, *Sobre Miranda, entre la perfidia de uno y la infamia de otros, y otros escritos*, Editorial Jurídica Venezolana, Primera edición 2016, Caracas 2016, 302 pp, Segunda edición corregida y aumentada, Caracas 2018, 448 pp.